

Santiago, 23 de mayo de 2025
CGET N°00823-25

Estimado
Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: SE Parronal – Reemplazo de emergencia
de autotransformador T2 de 15 MVA (solicitud
de traslado de activo)

i) CGET N°167/2025 (ingreso CEN
DE03591-25) del 15 de abril de 2025

De nuestra consideración:

Junto con saludar cordialmente, y en referencia a la carta de la referencia i), mediante la cual solicitamos la autorización para el traslado y posterior puesta en servicio de un autotransformador 66/66kV 20 MVA desde la Subestación Linares hacia la Subestación Parronal, nos dirigimos nuevamente a ustedes con el fin de insistir en la importancia y urgencia de obtener una respuesta a dicha solicitud.

Tal como se indicó en nuestra carta, el autotransformador actualmente en servicio en la SE Parronal, de 15 MVA y fabricado en 1964, presenta signos evidentes de desgaste tras décadas de operación. Su condición representa un riesgo para la continuidad y calidad del servicio eléctrico en las subestaciones dependientes (Parronal, Hualañé, Licantén y Ranguilí), por lo que su reemplazo es una medida imprescindible para asegurar la confiabilidad en la regulación de tensión en la zona.

El equipo propuesto para reemplazo se encuentra actualmente en condición de reserva fría en la SE Linares, y su traslado y puesta en servicio bajo el concepto de obras de emergencia y curso forzoso, según lo dispuesto en el Artículo 127 del Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional (DS125/2017), permitiría minimizar eventuales fallas y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Habiendo transcurrido un plazo prudente desde la primera solicitud y considerando que esta acción comprometerá recursos técnicos y económicos significativos, reiteramos la necesidad de contar a la brevedad con su pronunciamiento. Esto nos permitirá avanzar en las coordinaciones necesarias para ejecutar esta medida de manera oportuna y eficiente.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que permita avanzar en esta materia.

Atentamente,

CGE Transmisión



Víctor Gutiérrez González.
Encargado Titular
CGE Transmisión
LMB/JST/RRM – MQS

Inc: Anexo 1 Carta CGET N°167/2025